

las veintitres. — *Mun. Montilla*
Quinto Septa.

Sin

Decreto N.º 9.

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal
Decreto.

Vol. único. — Concedase al Sr. Cri-
stobal Montilla la licencia que por
el término de noventa ^{ocho} días para
separese de las funciones de Con-
sejero de esta Alcaldía, y nombrase, en
su reemplazo, durante dicha licencia,
al Sr. Francisco Estanislao y
Comuníquese.

Expedido en Buenavista,
Cuerpo de Tercero de mil noventa y
ocho.

Mun. Montilla
Quinto Septa.

Sin

Decreto N.º 10.

por el cual se crea una junta asesora
de la Alcaldía a cuyo cargo estará el mejora-
miento de las calles y plazas de la Ciudad. —

El Alcalde Municipal
Decreto.

Vol. 1.º — Créase una junta asesora de la Alcaldía,
integrada por el Sr. Proveedor Municipal, y tres veci-
os Honorables nombrados por esta Alcaldía que se de-
nominará Junta de Mejoramiento de Vías Urbanas, a cu-
yo cargo estarán las siguientes funciones:

A) Disponer que obras deban emprenderse por cuenta